

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25193 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 658/2017 se dictó un auto, en fecha 14 de mayo de 2019, firme, por el que se ha declarado concluso el concurso de LINEA GRÁFICA BARCELONA S.L., con NIF B-63672778.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177,1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 14 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190033276-1